

DECLARACION PUBLICA

AGRUPACION DE DD.HH.



La Agrupación de Derechos Humanos de Maipú, envía sus sentidas condolencias y expresa su profundo pesar a la familia, amigos, amigas y compañeros de trabajo de Claudia Galarce Díaz, funcionaria de la Municipalidad de Maipú, quien en una drástica decisión terminó con su vida.

Debemos señalar que este trágico hecho nos permite a visualizar las actuales condiciones en que los trabajadores desempeñan sus labores.

Mucho se ha expuesto este caso en Redes Sociales, pero es importante esperar una investigación seria y acabada de los hechos acontecidos en la situación particular de Claudia, afectada notablemente en su salud mental, motivada tal vez en el maltrato hacia ella de sus jefaturas y colegas, como ha sido denunciado en los medios.

Nuestra Agrupación permanecerá vigilante a la espera de las sanciones a que diere lugar la correspondiente investigación, en caso de comprobarse los hechos denunciados y a la espera de condiciones que mejoren el ambiente laboral de todos los trabajadores municipales.

Este trágico caso de Claudia Galarce, no debe ser olvidado, ni menos quedar en la impunidad quienes hubieren violentado sus derechos. Las prácticas laborales deben ajustarse a las estipulaciones señaladas en la legislación laboral vigente.

Desde la entrada en vigencia de la Ley Karim, cuyo objetivo principal es GARANTIZAR espacios laborales seguros y libres de acoso, se hace imprescindible y vital su aplicación para denunciar las diferentes problemáticas en las dinámicas laborales.

Llamamos a la población, en general, a estar atentos a lo que pueda estar ocurriendo en sus lugares de trabajo y apoyar a sus compañeros en caso de que estos lo requieran.



22 de Agosto de 2024

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Agrupación de Derechos Humanos de Maipú, envía sus más tiernas condolencias y深感痛惜 a la familia, amigos, amigas y compañeras de trabajo de Claudia Galván Oñate, fallecida el año pasado en la Municipalidad de Maipú, quien en una trágica decisión llevó con su vida.

Deseamos señalar que este trágico hecho nos permite a visualizar las actuales condiciones en que los trabajadores desempeñan sus labores.

Muchas se han suscitado este caso en Rosario Sociedad, pero es importante esperar una investigación seria y exhaustiva de los hechos acontecidos en la situación particular de Claudia, afectada notoriamente en su salud mental, motivada tal vez en el maltrato hacia ella de sus jefaturas y colegas, como ha sido denunciado en los medios.

Nuestra Agrupación permanecerá vigilante a la espera de las sanciones a que dédere lugar la autoridad investigadora, en caso de comprobarse los hechos denunciados y de expresar las conclusiones que impregnen el ambiente natural de todos los trabajadores involucrados.

Este trágico caso de Claudia Galván, no debe ser olvidado, ni menos quedar en la impunidad quienes hicieron violando sus derechos. Las prácticas laborales deben ajustarse a las entidades laborales señaladas en la legislación laboral vigente.

Desde la entrada en vigencia de la Ley Karim, cuyo objetivo principal es GARANTIZAR espacios laborales seguros y libres de acoso, se hace imprescindible y vital su aplicación para denunciar las diferentes problemáticas en las dinámicas laborales.

Llamamos a la población, en general, a estar atentos a lo que pueda estar sucediendo en sus lugares de trabajo y apoyar a sus compañeros en caso de que estos lo requieran.

AGRUPACIÓN DERECHOS HUMANOS MAIPÚ